

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas de la Subsecretaría del Interior del Ministerio del Interior.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Aumentar en 10.000 la dotación de Carabineros de Chile
2	Aumentar en 1.000 el número de detectives en las calles
3	Ampliar el Plan Cuadrante a todas las comunas con mas de 25.000 habitantes

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.	1, 2, 3	1,2,3
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior.		1,3,4
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.		5
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.		4,6

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República	Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	No
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	No
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada	Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1, 2, 3, 4, 7.	Si	Si

	territorialmente.				
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos.	Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	2, 3, 4, 5.	Si	No
5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	1, 2, 3, 4, 6, 7.	Si	Si
6	Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Aplicación en los territorios de la legislación migratoria	2, 3, 5.	No	Si

Clientes		Cuantificación
1	Municipios	355
2	Servicios públicos	220
3	Otras reparticiones públicas	50
4	Personas naturales nacionales	15000000
5	Personas extranjeras	200000
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia	15000000
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones	10000